



2022 - "Las Malvinas son argentinas"

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Declarar de interés la conformación de una mesa de trabajo conjunto entre la República de la India y la República Argentina, a través de quienes sus respectivas Autoridades designen, contando además por parte de la República Argentina con la participación de referentes del Poder Legislativo para avanzar en una agenda conjunta respecto de la situación de los medicamentos de alto precio en el país, establecer pautas de colaboración mutua, y evaluar la eventual incorporación de la república de la India en el Anexo I del Decreto N° 150/1992, bajo determinadas condiciones a establecer en esa mesa de trabajo, haciéndolo extensivo a otras áreas con incumbencia en el tema.



**DANIEL GOLLAN**  
DIPUTADO DE LA NACIÓN



2022 - "Las Malvinas son argentinas"

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Ante la situación de crisis que atraviesan los sistemas de salud en todo el mundo, entre ellos el de la República Argentina, producto entre otros temas del impacto que representan los medicamentos de alto precio sobre el gasto o inversión total en salud, es imprescindible implementar la búsqueda de soluciones alternativas a esa problemática. El día 29 de septiembre de 2022 la señora presidenta de esta honorable Cámara, acompañada de varios diputados y diputadas, mantuvo una reunión con el señor Embajador de la República de la India, Sr. Dinesh Bhatia.

Durante el encuentro, la titular de Diputados y el embajador coincidieron en la importancia de prolongar acciones conjuntas en sectores claves para el desarrollo, la producción y la innovación de ambos países. En ese sentido, hubo consenso al momento de ponderar, como ejes centrales del plan de acción bilateral vigente, los sectores de ciencia y tecnología, entre otros. Se planteó la conveniencia de establecer una agenda conjunta a llevar adelante. En particular, entre los temas abordados, se destacó la conveniencia de conformar una mesa de trabajo junto con el Ejecutivo Nacional para desarrollar propuestas que lleven a la República Argentina a la posibilidad de adquirir medicamentos de alto precio en ese país, evaluando para tal fin diferentes herramientas hoy disponibles y otras por crearse. India dejó de manifiesto su interés de que se modifique el status que actualmente ostenta su organismo nacional de regulación sanitaria (Central Drugs Standard Control Organization - CDSCO) en el listado de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), pasando de Anexo II a I, en virtud de que eso ya sucede en los países con agencias reguladoras consideradas de alta vigilancia por la ANMAT y que forman parte del citado Anexo I y el hecho que además, la India comercializa masivamente sus productos en todos esos países. El Embajador de ese País manifestó asimismo el interés del mismo en comercializar sólo los medicamentos de alto precio como también de desarrollar acciones de mutua conveniencia para el desarrollo del sector farmacéutico.

Por lo enunciado, solicito se apruebe esta declaración de interés.